I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

656 Decreto N° PRIMAVERA, 16/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Haber

103,867

Rut

Debe

Vº Bueno Tesorero

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Código Cuenta

215-21-01-004-006-000

Fecha de Pago

MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES

CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

16/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	160	15/05/2012	103,867

Detalle

COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 636

Vº Bueno Jefe Contabilidad

531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA  Totales		103,867	
331-01-00-000-000-000			103,867	103,867
COMPROBANTE DE EGRE			FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			103,867
111-03-01-000-000-000	Britico criazz (272 casto sa)	Totales	103,867	103,867
SECRETARI  OAD DE CONTROL CEURIA BA	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL  RRA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS AN CARLO UNIDAD	S MANCILLA PEREZ O DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO	EDE	JAD DE PERMA DI	EL INTERESADO	(